

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

MEJORAN EL SISTEMA DE SALUD DE LOS PENALES

MÁS VALE TARDE QUE NUNCA

Los mismos protocolos y el actuar de las autoridades del penal vulneraba la salud de los reclusos, pues muchos no eran atendidos

DEYANIRA CARMONA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- “Si cuando entras no tienes ya una enfermedad, es seguro que te contagies dentro del penal, créeme, te tratan peor que aún animal”, dijo en entrevista exclusiva a Diario BASTA! José María “N”, expresidario del Reclusorio Preventivo Varonil Sur y del Penal de Barrientos.

Hace un par de días, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Secretaría de Salud, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) firmaron un convenio de colaboración para apoyar y mejorar el sistema de salud, dentro de los penales de la Ciudad de México.

En dicho programa se realizarán campañas permanentes de prevención de enfermedades y otorgarán medicamentos adecuados para tratar enfermedades agudas, crónicas y crónicas, degenerativas, incluyendo enfermedades mentales.

SISTEMA ABUSIVO

En entrevista con José, quien estuvo privado de su libertad por más de dos años, por el delito de robo, expuso que los mismos protocolos que utilizan los penales, vulneran la salud de los presos.

“Cuando ingresas, te realizan varios estudios psicológicos y de salud, luego te trasladan a población en donde convives con reclusos que cometieron diferentes delitos y, al final, te dan tu celda y te inte-

gran conforme al delito que cometiste”, expresó el masculino de 34 años de edad.

José expuso que el problema surge cuando estás en población porque hay gente de todo tipo: “La mayoría de las personas que entran ya traen problemas mentales, luego le sumamos los problemas físicos, es por ello que el ambiente

es muy pesado. Tu integridad está vulnerable en cualquier momento porque entre los mismos reclusos llega a haber peleas o tú mismo eres testigo de cómo se autolesionan”, explicó el masculino.

ENFERMEDADES

En dicho acuerdo, el Subsecretario del Sistema Penitenciario, Omar Reyes Colmenares estableció que también darán aviso a las autoridades competentes en materia de salud en caso de brote de enfermedades contagiosas con potencial de epidemia.

“Yo que ya estuve en dos reclusorios diferentes te comento que en el Penal de Barritos, necesitan más apoyo que en el Sur. Eso sí, en ambos penales el servicio médico es deplorable, nunca hay medicamentos ni está el doctor, porque solo hay un turno, muchas veces tú tienes que conseguir las medicinas por tu propia cuenta ya sea con tus familiares o te las venden los mismos presos”, añadió José María.

EPIDEMIA

Dentro del Reclusorio Sur hay enfermedades muy fuertes que

pocas veces son atendidas.

“El VIH son de los padecimientos más comunes, pero también hay sífilis, gonorrea, etc. Es normal que se enfermen de gripa, tos o la garganta y a consecuencia de que no son atendidos, varios se mueren dentro”, comentó José.

También el expresidario expuso que, a consecuencia de la falta de higiene e insumos de todo tipo, en repetidas ocasiones los privados de la libertad se enferman dentro.

“Como no quieren que te enfermes si la comida que te dan es una porquería, te dan alimentos peores que para los animales. Yo me enfermé de tifoidea por de algo que comí, tarde más de 20 días enfermó y hasta que mi hermana hizo un escrito y lo entregó a las autoridades pertinentes, logró que me extrajeran del penal y me trasladaran a un hospital, si no yo creo que ahí me hubiera muerto”, añadió el hombre.

BENEFICIOS

En dicho convenio Jacqueline Flores Becerra, Directora General de Asuntos Jurídicos de la SSC, acentuó que el objeto principal de este convenio es que la Subsecretaría otorgue las facilidades necesarias a SEDESA para que se establezcan las unidades médicas fijas en los Centros Penitenciarios varoniles y femeniles, pues también se realizarán jornadas para la detección de cáncer de mama y cervicouterino.

“Hace falta mucho apoyo



dentro de los Penales, no solo en temas de salud física o psicológica sino en general. Dentro hay mucha corrupción, venta de todo tipo de cosas y hasta tienes que pagar por protección. Se supone que el objetivo de los penales es que, al salir, claro si es que sales, seas una mejor persona, sin embargo, cuando cumples tu condena te retiras siendo más frío y en la mayoría de los casos, con una mentalidad más dañada por todo lo que vives dentro”, finalizó el entrevistado.

PENALES



Hasta mediados de 2023 se contabilizaron cerca de 25 mil 520 personas privadas de la libertad, tan solo en 13 penales de la CDMX

SITUACIÓN JURÍDICA



Según datos que brindó la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 6 mil 968 son procesados, mientras que 18 mil 552 ya fueron sentenciados

1

Convenio fue firmado por la SSC, Secretaría de Salud y la Sedesa



FOTOS: ESPECIAL

Los internos de reclusorios de la CDMX se verán beneficiados



FOTOS: ESPECIAL

Por fin los Internos tendrán derecho a la salud



Ska y yoga en el Reclusorio Norte

Como parte de las acciones para la reinserción social en la Ciudad de México, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en colaboración con el organismo Yoga Terapia México y el grupo de ska Panteón Rococó, realizaron la donación de 80 tapetes para yoga a personas privadas de la libertad del Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Y no pudo faltar el ska.

Durante la entrega, el vocalista de Panteón Rococó, acompañado de su guitarra, entonó algunas de sus conocidas canciones que los reos corearon y disfrutaron.

En esta ocasión, los beneficiados de estos tapetes que permiten mejorar las posturas para la práctica del Yoga, forman parte del programa que realiza el Instituto de Atención y Prevención de Adicciones (IAPA), el cual otorga tratamiento a las personas privadas de la libertad, respecto al consumo de sustancias psicoactivas, brindando programas de rehabilitación o implementación del servicio de internamiento en los centros penitenciarios.

Dicho programa está basado en un enfoque de comunidad terapéutica, donde se implementan acciones encaminadas a elevar el nivel de vida en el ámbito físico, mental y social, en estricto apego a los derechos humanos. Los participantes reciben terapia por un periodo de tres meses donde son aislados del resto de la población penitenciaria para recibir atención y tratamiento, a través de psicólogos y trabajadores sociales especializados en materia de adicciones.

El objetivo del IAPA es atender el consumo de sustancias psicoactivas en los presos y que tengan el deseo de dejarlas en su totalidad, además de procesar situaciones como depresión, ansiedad o angustia, el programa ofrece a las personas en situación de reclusión y a sus familiares contención emocional y guía jurídica gratuita. / QUADRATIN



ESTÁ EN PRISIÓN POR CREER EN EL PADRE DE SU HIJO

MATERNIDAD DOLOROSA

Dani está convencida de que está en la cárcel desde hace 18 años por el simple hecho de ser mujer; así se lo hizo saber un juez en dos ocasiones

Recién había cumplido los 18 años, Dani fue detenida por presuntamente formar parte de una banda de asaltantes que en realidad encabezaba su novio sin que ella lo supiera; lo que sí sabía es que en el momento que fue ingresada a prisión tenía cuatro meses de embarazo.

El amor incondicional de madre, ese que antepone el bienestar de los hijos, le ha permitido mantener una luz de esperanza después de casi dos décadas en prisión por un delito que nunca cometió.

Si de algo pudiera acusársele es de haber confiado en su novio, en el galán que la sedujo siendo menor de edad, el padre del hijo que parió en la cárcel y que la salvó de ser golpeada con brutalidad por los agentes ministeriales cuando la detuvieron hace 18 años.

Él estaba al frente de una organización de asaltantes de transporte público, pero a Dani le dijo que era "contratista de obras públicas". Fue su primer novio y por creer lo que le decía terminó presa, sentenciada a vivir los mismos años que tenía, pero tras las rejas.

"Él me decía que era niño bien, que trabajaba, que estudiaba, pero realmente no era así. Tenía un grupo delictivo que se dedicaba al robo a transporte, y era el jefe.

Me lo confesó cuando nos detuvieron, cuando por el simple hecho de ser su novia también me metieron a la cárcel".

recuerda Dani ante el micrófono de Penitencia, el podcast con el que entran los micrófonos de Saskia Niño de Rivera a la cárcel.

"Cuando nos detuvieron, yo era la única mujer. Antes de entrar a la delegación, nos juntaron a todos, y él acepta se dedica a eso, pero como ya tenía relación con policías les quiere dar dinero, pero estos no se dejaron comprar. Recuerdo que uno le preguntó que si no le daba pena que su novia se fuera a la cárcel por su culpa, y él simplemente dijo que no. En ese momento, no quise saber nada más de él".

Ingresar presa se convirtió en una losa apenas soportable, pero que se hizo aún más pesada cuando perdió el único tesoro que aquilataba: su familia, su hogar y muchos años de libertad.

Pasó de la vida juvenil a sobrevivir en la cárcel, a soportar la segunda mitad de un embarazo en soledad, sin el apoyo de nadie.

SU CRIMEN, SER MUJER. Acusada por robo y pandillerismo, su primera sentencia la enclaustró 18 años. Pruebas en su contra no hubo ninguna. "La primera vez que me sentencia el juez dice que soy una persona femenina, y yo le pregunto que qué es eso y me dice que porque soy mujer. ¿Y eso qué tiene qué ver? Y dice "nada más por eso".

Y me sentencia por ser mujer y me da la pena más alta del grupo.

—¿Pero bajo qué argumento?
—Dijo que las mujeres somos más inteligentes. Que nosotras manipulamos a los hombres. Ese fue el motivo por el cual me sentenciaron.

Dani nunca pudo contratar un abogado y los defensores de oficio nunca tomaron su caso con seriedad.

Ella asegura que el estigma de la sociedad de que las mujeres deben estar en casa, someterse, sin contestar y que las mujeres deben servirles a los hombres es parte de lo que la dejó en prisión.

Con una sentencia de 18 años a costas y un bebé recién nacido, Dani decidió vivir la segunda gran



ruptura en su vida: sacar a su hijo de la cárcel, convencida de que necesitaba alejarse de figuras y prácticas nocivas. A sus tres años, el bebé fue entregado a una tía, pero después a una institución de asistencia que le garantizaba al pequeño no crecer en un ambiente tóxico.

Dani intentó llenar la ausencia de su hijo con drogas y alcohol, con sustancias que jamás había probado. Vivió un año como adicta, por lo que le abrieron un nuevo proceso y le agregaron 3 años y 9 meses a una sentencia que ya había logrado reducir a 14 años. Logró entrar a un proceso de rehabilitación en donde encontró aliadas que nunca tuvo: abogadas, psicólogas y terapeutas que le ayudaron a ver que no todo está cuesta arriba.

“El hecho de que ‘Dani’ pida mantenerse en el anonimato para esta entrevista, por miedo a que su hijo viva las consecuencias de que ella está en prisión, retrata muy bien el machismo como una ideología, es el machismo que se pone en práctica dentro de las familias”, reflexiona Saskia Niño de Rivera.

“ El valor de la mujer pierde sentido y se considera que es mejor que esté encerrada porque el hombre aporta mucho más a la sociedad”.

Saskia Niño de Rivera



“

Mi embarazo fue padre y a la vez deprimente... Pero estás en un lugar donde no te apoyan, donde la sociedad y la familia te hacen menos, eso es muy doloroso”.

Dani
Presas por robo.





No te pierdas
este nuevo
episodio de
Penitencia,
un pódcast
de Saskia
Niño de
Rivera,
cofundadora
de Reinserta,
este martes
2 de abril en
todas las
plataformas
de audio.



CON RESPETO A DERECHOS HUMANOS

Impulsan reinserción laboral de exreclusos

HILDA ESCALONA

Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2023 se han otorgado 2 mil 164 apoyos a ese sector de la población

El Gobierno de la Ciudad de México impulsa la reinserción a la vida laboral de las personas egresadas del Sistema de Justicia Penal.

Es por eso que del 5 de diciembre de 2018, al 31 de julio de 2023, las autoridades locales otorgaron 2 mil 164 apoyos a ese sector de la población.

Para llevar a cabo lo anterior se creó el programa "Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal", en su subprograma denominado "Impulso Laboral", donde se apoya la reinserción a la vida laboral de las personas egresadas con un monto de 5 mil 50 pesos mensuales hasta por tres meses para realizar prácticas laborales en una de las empresas e instituciones participantes en el programa.

Una vez finalizadas las prácticas, las personas son consideradas para ocupar un puesto de trabajo y se les otorga una carta de recomendación que avala su experiencia laboral. Además, el Gobierno capitalino también entregó un total de 6 mil 580 apoyos del subprograma denominado "Kit de artículos básicos", que consiste en la entrega de un kit que incluye artículos de aseo personal, una chamarra, una tarjeta de Movilidad Integrada, entre otros artículos de uso personal.

De igual forma se lleva a cabo el Proyecto Integral de Reinserción Social Armónica y Empática (PIRSAE), construido a partir de los ejes: Educación, Trabajo, Salud, Deporte y Cultura, es ejecutado desde las áreas: Violeta (perspectiva de género), Adulto Mayor, Diversidad, Familia, y Joven atendiendo, y en su caso, canalizando de forma focalizada a la pobla-

ción más vulnerable.

Esas áreas que, en su conjunto constituyen una estrategia multidisciplinaria, permiten analizar, acompañar y gestionar acciones contundentes para incentivar una reinserción social armónica y empática.

En el marco del PIRSAE se desarrolla la estrategia "Un Domingo Más en Libertad" que se lleva a cabo el primer domingo de cada mes.

En este espacio las Personas Preliberadas y Liberadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México son parte de distintas experiencias multidisciplinarias y transformadoras, que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones dictadas por el juez, y al mismo tiempo, generan conciencia sobre su responsabilidad en el ejercicio de su derecho a la libertad, creando y fortaleciendo redes de apoyos.

La Secretaría de Gobierno informó que en el periodo de que va del 1 de enero de 2022, al 31 de julio de 2023, se llevaron a cabo 17 ediciones, acercando a las personas liberadas y preliberadas a lugares como el Museo Nacional, Palacio de Bellas Artes, Teatro Ángela Peralta, Bosque San Juan de Aragón, el Museo Soumaya, Utopías: Iztapasáuria, el Museo Nacional de Antropología e Historia y la Fábrica de Artes y Oficios (FARO) Azcapotzalco Xochicalli, por mencionar algunos.

Asimismo, se creó la Compañía Teatral de Personas Liberadas las cuales presentaron la "Pastorela de la Integración Chilanga", el espectáculo liberador "Yo Soy y Existo", y la obra "Alquimia y Transmutación: Mujeres Presas Dentro y Fuera de la Cárcel", ésta última fue creada con 40 mujeres en reclusión y 39 liberadas.



La Dirección General del Instituto de Reinserción Social (IRS) tiene como objetivo dirigir acciones que permitan a las personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, tener un proceso de reincorporación a la sociedad integral y personalizado, evitando la estigmatización y respetando los derechos humanos.

Para lograr este objetivo, el IRS implementa una serie de acciones sociales articuladas, donde participan también instancias no gubernamentales y de la sociedad civil, a efecto de impedir que las personas que buscan su reinserción social adopten nuevamente una conducta delictiva.

Los esfuerzos de la actual administración en este ámbito han sido concretos y claros, pues la base de la reinserción social está basada en cinco ejes fundamentales: trabajo, educación, capacitación laboral, deporte y salud.

A través de estos fundamentos se contribuye en la recomposición del tejido social, se acompaña a las personas en su proceso de reincorporación a las sociedades, se consolidan procesos de manera empática, mediante apoyos sociales, médicos y jurídicos, refrendando así, el compromiso de atender a este sector de la población que con los años se ha visto estigmatizado, discriminado y desplazado de la vida pública en nuestra ciudad.

De esta manera, el Gobierno de la Ciudad de México da cumplimiento a lo señalado en las leyes penales en materia de atención post penitenciaria de una manera empática y armónica.

El proceso es integral e interdisciplinario, de forma individual o grupal, donde la responsabilidad de las acciones de reinserción social es prioridad.

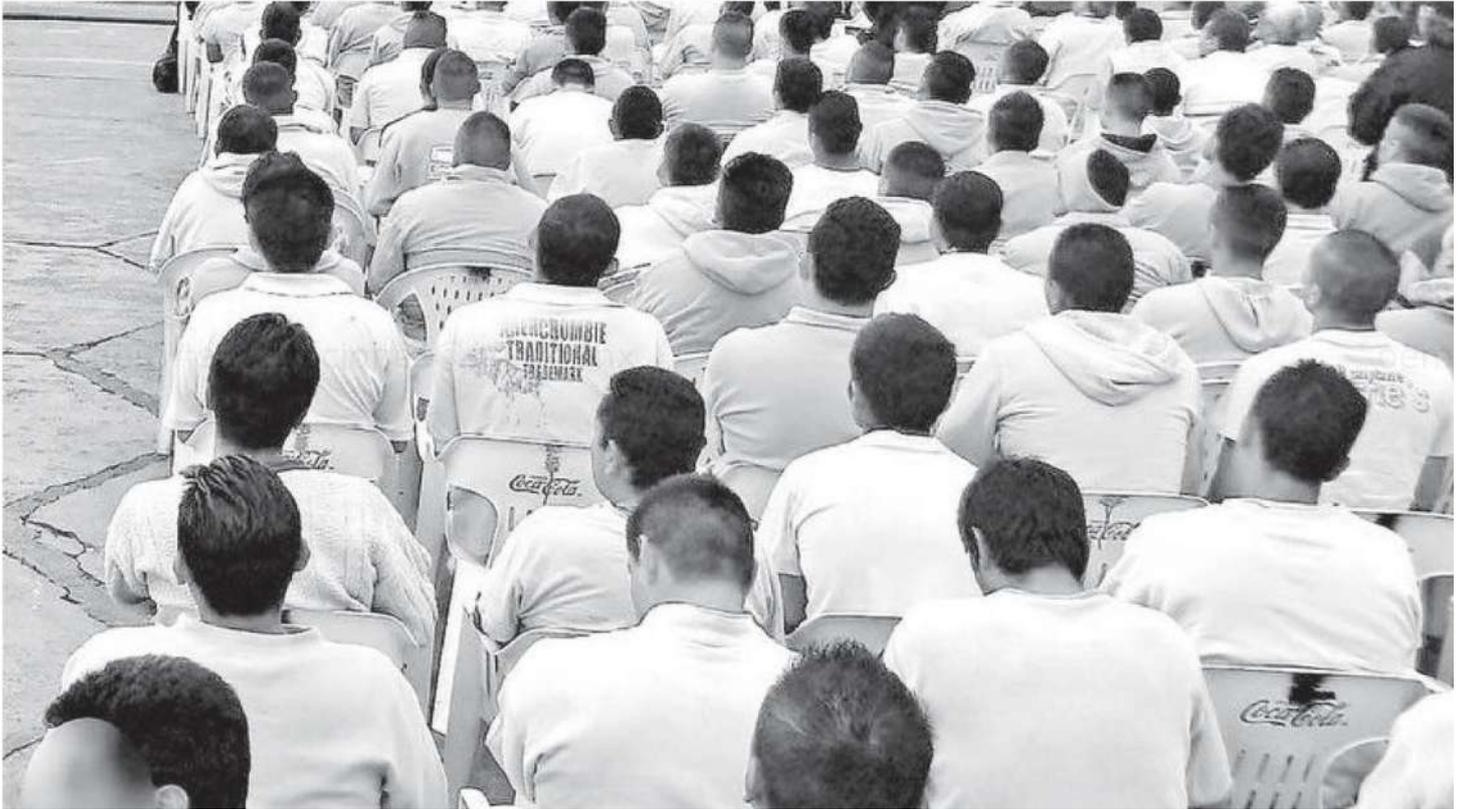
La Ciudad de México es la única entidad que cuenta con programas específicos para acompañar a las personas que egresan del Sistema de Justicia Penal (adolescentes y adultos), los cuales constituyen la materialización de una política pública para atender las desigualdades y exclusiones de este sector de la población.

En el marco del PIRSAE se desarrolla la estrategia “Un Domingo Más en Libertad” que se lleva a cabo el primer domingo de cada mes



Para lograr este objetivo, el IRS implementa una serie de acciones sociales articuladas





El Gobierno de la Ciudad de México da cumplimiento a lo señalado en las leyes penales en materia de atención post penitenciaria de una manera empática y armónica /CORTESÍA GCDMX



Derecho a la sexualidad digna en cárceles #Mujeres

POR RUBÉN ARIZMENDI

La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla presentó una iniciativa que busca reformar la Ley Nacional de Ejecución Penal, con el fin de garantizar a las mujeres privadas de la libertad sus derechos a la sexualidad digna.

Denunció que, en muchos casos, a las mujeres privadas de la libertad en un centro penitenciario se les restringen y limitan sus derechos y libertades, entre los que se encuentran los sexuales y reproductivos.

Ballesteros Mancilla refirió que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del total de la infraestructura penitenciaria nacional, solamente 11 son exclusivos para una población femenina, por lo que las mujeres se encuentran repartidas en centros femeniles, mixtos y varoniles, lo que significa que las instalaciones no están pensadas para satisfacer las necesidades de esta población.

La legisladora del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano enfatizó que todas las personas en reclusión deben gozar de los derechos humanos y libertades consagrados y reconocidos en los tratados internacionales.

Con esta propuesta, enviada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda, Ballesteros Mancilla busca establecer en la legislación vigente, que las mujeres recluidas en un centro penitenciario deberán contar con instalaciones adecuadas y los artículos necesarios para satisfacer las necesidades sexuales y reproductivas propias de su género.

Visitas íntimas

De este modo, quienes accedan al régimen de visitas íntimas, tendrían asegurado su derecho a la libertad y control sobre su sexualidad, su salud sexual y reproductiva, así como a decidir libremente en estos aspectos, sin coerción, discriminación o violencia, en igualdad de condiciones y con pleno respeto a la integridad personal, el consentimiento y la autonomía.

Además, tendrían que recibir la atención médica especializada, correspondiente con sus características físicas y biológicas, que atienda a sus necesidades específicas y sea adecuada, suficiente, con instalaciones, personal y recursos idóneos, higiénicos y apropiados.

Dejó en claro que no cuentan con espacios de lactancia, para la maternidad y áreas de visita suficientes para ellas.

“Esta representación numérica minoritaria respecto a los hombres y la falta e insuficiencia de infraestructura penitenciaria pensada para mujeres y con perspectiva de género, ha sido el pretexto para restar importancia y tutelar de manera menos efectiva los derechos y libertades de las mujeres privadas de la libertad, lo que minimiza sus necesidades en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos”, advirtió la legisladora.

Plantean garantizar derechos a mujeres recluidas en centros penitenciarios; ‘deben contar con instalaciones y artículos necesarios para satisfacer sus necesidades sexuales y reproductivas’



Esta representación numérica minoritaria respecto a los hombres y la falta e insuficiencia de infraestructura penitenciaria pensada para mujeres y con perspectiva de género, ha sido el pretexto para restar importancia a sus derechos”
Laura Ballesteros
Senadora de la República



GARANTIZARÁN DERECHO SEXUAL A MUJERES RECLUIDAS

La senadora Laura Ballesteros señaló que en muchos casos, a las mujeres privadas de la libertad en un centro penitenciario, se les restringen y limitan sus derechos y libertades, entre los que se encuentran los sexuales y reproductivos. La legisladora de MC enfatizó que todas las personas en reclusión deben gozar de los derechos humanos y libertades consagrados. Presentó una iniciativa que busca reformar la Ley Nacional de Ejecución Penal, a fin de garantizar a las mujeres privadas de la libertad, sus derechos a la sexualidad digna.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.